

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
Dirección General de Vialidad

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados para participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de la: **Supervisión y control de calidad para la terminación de la construcción de la Barranca de Hueyetlaco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México**. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Concurso No.: SCEM-DGV-PAD-15-RE-02-C

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
EO-915014996-N2-2015	\$3,000.00	20/Feb/2015	23/Feb/2015 10:00 horas	23/Feb/2015 13:30 horas	03/Mar/2015 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Supervisión y control de calidad para la terminación de la construcción de la Barranca de Hueyetlaco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	17/Mar/2015	244 días naturales	\$ 8'000,000.00

* Ubicación de los trabajos: Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida San Mateo No. 3, 3er. Piso, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 18:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL, MEDIANTE EL OFICIO No. 203200-APAD-P-0123/15, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015, BAJO EL No. DE CONTROL 96113.

* La forma de pago de inscripción es: En efectivo en bancos de acuerdo al recibo que se genera en el portal del Gobierno del Estado de México/Portal de servicios al contribuyente/derechos/finanzas/selección de servicios de pago "aprovechamientos"/Tipo "Venta de bases de Licitación de Obra Pública", se deberá de entregar copia del recibo de pago el día de la visita al sitio de los trabajos (obligatorio).

* El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: Oficinas de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Avenida San Mateo No. 3, 3er. Piso, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

* La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en: Oficinas de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Avenida San Mateo No. 3, 3er. Piso, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, se llevará a cabo en la fecha y hora indicados en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Obras, ubicadas en: Avenida San Mateo No. 3, 3er. Piso, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará anticipo del 20% del importe del contrato.

* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la misma y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Presentar copia certificada del acta constitutiva y Modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de personas físicas.

2.- Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa.

Copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México, y Preferentemente copia del registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México.

3.- Entregar una relación de los contratos de trabajos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública Estatal y Federal, así como con particulares, consignando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

4.- Comprobar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.

5.- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

6.- Relación de equipo propio disponible y su ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.

7.- El Gobierno del Estado de México, expide la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 32 fracciones V, VI, XIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31 y 12.32 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 33, 34, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 11 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Vialidad, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Las condiciones de pago son: Estimaciones mensuales

* Garantía: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) en cheque cruzado, a favor de la Dirección General de Vialidad.

*De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los actos del proceso de Licitación será presidido por el Ing. Humberto Lechuga Corte., Director de Coordinación y Supervisión de Obras.

Naucalpan de Juárez, México 17 de Febrero de 2015.

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YAÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD.
Rubrica